



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Sicuani, 01 de agosto 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nro. 167 2018 – GRC/DRE-C/DUGEL-C/JAGP.

SEÑOR :
Director de la I.E.

P R E S E N T E.-



ASUNTO : Tomar acciones.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE Nro. 465 -2018-DRE-C/SEC.
Literal d) y h) del Art. No. 49 de la Ley No. 29944

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que frente a la situación actual que se vive en el País, diferentes gremios, sindicatos e instituciones vienen organizando movilizaciones contra la corrupción, situación que no es ajena al sector educación, sin embargo cabe informar que en dichas movilizaciones o marchas queda terminantemente prohibida la participación de alumnos. Por lo que, la Dirección de su Institución deberá tomar las medidas correctivas que indica el documento de la Referencia.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
 DE 302 CANCHIS
 Mdt. Henry Adrián Crotte Maxi
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS